

INFORME ANUAL

BONO AZUL

SETIEMBRE, 2025



Tabla de contenido

I.	Introducción	3
II.	Marco de Bonos Temáticos de COFIDE	4 - 5 - 6
III.	Resumen de la Emisión del Bono Azul	7
IV.	Informe de Asignación de Recursos	8 - 9
V.	Informe de Impacto	10 - 11 - 12
VI.	Visitas realizadas	13 - 14 - 15



I. Introducción

COFIDE, el Banco de Desarrollo del Perú, es una empresa del Estado con accionariado privado, organizada como sociedad anónima, que cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera. Tiene por objetivo contribuir al desarrollo integral del país mediante la captación de fondos e intermediación financiera, para la promoción y financiamiento de inversiones productivas y de infraestructura pública y privada en el ámbito nacional.

COFIDE forma parte del Sistema Financiero Nacional y está habilitado para realizar todas aquellas operaciones de intermediación financiera permitidas por la legislación, su estatuto social y en general toda clase de operaciones afines.

COFIDE, en su rol de banco de desarrollo, busca dar solución a los principales problemas sociales, económicos y ambientales del país, especialmente enfocado en la consolidación de las micro y pequeñas empresas mediante una gestión de intermediación, desarrollo de cadenas de valor inclusivas y desarrollo de herramientas útiles para promover el crecimiento de las micro y pequeñas empresas. Asimismo, brinda educación financiera en diversas zonas vulnerables del país con el fin de incentivar la inclusión y el empoderamiento de las personas más excluidas, sobre todo de las mujeres.

Para lograrlo, desarrolla una gestión de triple resultado expresada en su Política de Sostenibilidad¹, la cual establece los principios básicos y el marco general de actuación para su gestión sostenible, en línea con su propósito de impactar positivamente en el ámbito económico, social y ambiental. Su estrategia se suma a la visión del Perú al 2050 y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

COFIDE, como agente de cambio hacia la igualdad de oportunidades para todos, implementó un comité y una Política para la Equidad de Género² con la finalidad de articular y promover la incorporación del enfoque de género en la gestión institucional, de tal manera que no solo se fortalezca la promoción de la equidad de género y el empoderamiento igualitario, sino que se integre esta perspectiva en la gestión del talento y en las acciones propias del negocio.

¹ Política de Sostenibilidad: <https://www.cofide.com.pe/COFIDE/files/COFIDE%20Pol.%c3%adtica%20Sostenibilidad%20-%20VF.pdf>

² Política para la Equidad de Género: <https://www.cofide.com.pe/COFIDE/uploads/medios/Politica-de-Equidad-de-Genero.pdf>



II. Marco de Bonos Temáticos de COFIDE

El Marco de Bonos Temáticos de COFIDE fue desarrollado siguiendo los estándares más altos del mercado. Las categorías elegibles establecidas en este marco están alineadas con los Principios de Bonos Verdes (Green Bond Principles), los Principios de Bonos Sociales (Social Bond Principles) y los Lineamientos de Bonos de Sostenibilidad (Sustainability Bond Guidelines) emitidos en junio 2021 por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés). Adicionalmente se siguieron los estándares del ICMA's Bonds to Finance the Sustainable Blue Economy: A Practitioner's Guide emitida en septiembre 2023.

De igual forma, las categorías elegibles del marco están alineadas al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050 y la contribución a los ODS.

En ese sentido, el Marco de Bonos Temáticos de COFIDE identifica tres categorías sociales elegibles, siete categorías verdes elegibles y dos categorías azules elegibles.

Tabla 1 : Categorías Elegibles del Marco de Bonos Temáticos de COFIDE

	<p>Categorías sociales elegibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión financiera y social de grupos vulnerables • Acceso a servicios esenciales: vivienda asequible, educación, servicios de salud y agua y saneamiento • Apoyo a las MIPYMES para el uso de servicios financieros
	<p>Categorías Verdes Elegibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Edificios verdes • Energía renovable • Eficiencia energética • Transporte bajo en carbono • Recursos naturales, uso de suelos y áreas marinas protegidas • Agricultura sostenible • Manejo sostenible de residuos
	<p>Categorías Azules Elegibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión eficiente y resiliente de agua y aguas residuales • Pesca y Acuicultura sostenible

Los Bonos Azules, son una subcategoría de los Bonos Verdes, el Bono Azul emitido corresponde a la categoría elegible “gestión eficiente y resiliente de agua y aguas residuales”. Tras la exitosa emisión de los Bonos Verdes y Sostenibles en el año 2019 y los Bonos Sociales entre los años 2021 y 2023, como instrumentos para impulsar el financiamiento y desarrollo de proyectos sostenibles, en setiembre del año 2024 COFIDE realizó la primera emisión de un Bono Azul, lo que representó un hito en el Mercado de Capitales local. Esta emisión fue por S/ 100 millones y los recursos fueron destinados a otorgar préstamos a las Cajas Municipales las que, a su vez, otorgarían préstamos a individuos y familias para implementar las soluciones de agua y saneamiento en sus hogares.



La emisión del Bono Azul implicó la colaboración de COFIDE y otras instituciones tales como la Federación Peruana de Cajas Municipales (FEPCMAC) y Water.org con quienes han marcado el inicio a una colaboración exitosa.

En junio de 2024, COFIDE inició la estructuración del Bono Azul a través de la evaluación de socios y un proceso de diligencia debida, que permitió seleccionar a seis Cajas Municipales (Caja Huancayo, Caja Arequipa, Caja Cusco, Caja Trujillo, Caja Ica y Caja Piura) consideradas de riesgo controlado, bajo la articulación centralizada de la FEPCMAC.

La estructuración y salida al mercado del Bono Azul requirió decisiones estratégicas para asegurar su éxito en el mercado de capitales. Una de las más relevantes fue definir un plazo de un año, medida alineada con las preferencias del mercado local. Esta estrategia atrajo a los inversionistas al combinar un horizonte de inversión más corto con una tasa de interés competitiva del 4.7%, respondiendo directamente a las demandas de los participantes del mercado y facilitando así la colocación del bono.

Otro factor determinante en la rápida estructuración fue que COFIDE contaba con programas activos registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y en la Bolsa de Valores de Lima (BVL), habilitados para la emisión de instrumentos financieros a corto, mediano y largo plazo. Este marco regulatorio y operativo otorgó mayor agilidad al proceso de estructuración y a la emisión pública del instrumento, asegurando eficiencia y cumplimiento normativo.

Asimismo, la existencia de un sólido Marco de Bonos Temáticos, elaborado por el Global Green Growth Institute (GGGI), junto con la Opinión de Segunda Parte emitida por S&P Global Ratings, constituyeron factores clave para la emisión. Dicho marco fue desarrollado bajo los más altos estándares del mercado, garantizando su solidez y credibilidad.

Un aspecto adicional es que, el marco de bonos temáticos de COFIDE se diseñó en coherencia con los objetivos de sostenibilidad del Gobierno Peruano, reflejados en el marco de referencia emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en 2021. Este documento permitió la emisión del primer Bono Soberano Sostenible del país y constituye una guía para los emisores gubernamentales, al señalar las prioridades nacionales.




Este alineamiento no solo refuerza la credibilidad y transparencia del marco, sino que también garantiza que los fondos movilizados contribuyan directamente a las metas de desarrollo sostenible del Perú.

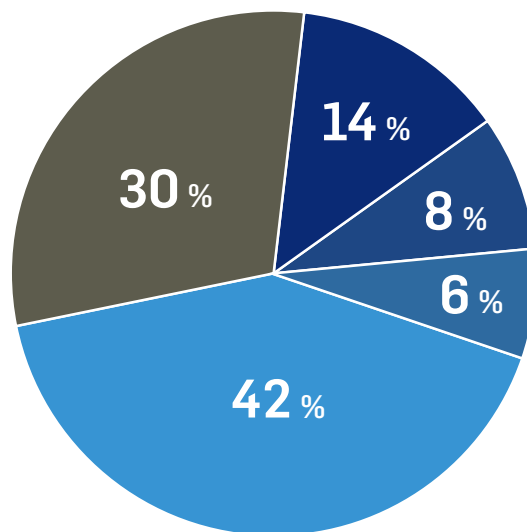


III. Resumen de la Emisión del Bono Social

El bono azul de COFIDE fue emitido en el mercado de capitales local el 24 de setiembre de 2024, por un monto de S/ 100 millones y con una tasa de interés de 4.72% (15 pb sobre el Certificado de Depósitos del Banco Central de Reserva del Perú).

La emisión registró una demanda superior a 2.2 veces la oferta inicial, lo que refleja el alto interés del mercado. Entre los inversionistas participantes se encuentran las AFP, entidades del sector público, sociedades agentes de bolsa, fondos mutuos, compañías de seguros y EPS, como se detalla a continuación:

	Adjudicado	%
 AFP'S	41,805,000	41.8%
 Entidades del sector público	30,000,000	30.0%
 SABs	13,595,000	13.6%
 Fondos mutuos	8,280,000	8.3%
 Seguros y EPS	6,320,000	6.3%
TOTAL	100,000,000	100.0%



● Entidades del sector público ● SAVs ● Fondos mutuos
● AFP'S ● Seguros y EPS



IV. Informe de Asignación de Recursos

Los recursos del bono azul se asignaron en su totalidad a la fecha de emisión del presente informe. Por siguiente, el 100% de los recursos fueron asignados a la categoría elegible "gestión eficiente y resiliente de agua y aguas residuales" del bono azul descrita en el Marco de Bonos Temáticos vigente. Cabe indicar que, no existe saldo neto de fondos no asignados.

A continuación, se describe la categoría elegible del bono azul emitido:

Categorías azules elegibles	Criterios de Elegibilidad	Beneficios Ambientales	Alineamiento con la NDS	ODS Prioritarios
-----------------------------	---------------------------	------------------------	-------------------------	------------------



Gestión eficiente y resiliente de agua y aguas residuales

Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y refinanciamiento de préstamos e inversiones relativos construcción, operación, mantenimiento, ampliación y adaptación para la gestión eficiente de agua y aguas residuales y garantizar el suministro de agua, incluyendo lo siguiente:

- I.** Infraestructura y sistemas que permitan mejorar la gestión eficiente y sostenible de agua y aguas residuales de acuerdo con los requisitos y objetivos de la Estrategia Nacional para el Mejoramiento de la Calidad de los Recursos Hídricos.
- II.** Gestión de aguas residuales: Instalación o mejora de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales: incluidos los sistemas de transporte, tratamiento y eliminación.
- III.** Conservación de los recursos hídricos, incluida la protección de las zonas de captación de agua y la prevención de la contaminación que afecta los suministros de agua.
- IV.** Sistemas de defensa contra inundaciones fluviales, incluyendo la construcción de reservorios para el control de los flujos de agua.
- V.** Sistemas de monitoreo, incluso redes inteligentes, sistemas de alerta temprana de sequías, sistemas de alerta temprana de inundaciones, procesos de control de la calidad del agua.

- Promover la protección de recursos de agua.
- Reducir emisiones de GEI.
- Conservación de los recursos hídricos.
- Adaptación al cambio climático.
- Reducción del consumo de agua.

AGU-5: Asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades de los productores agropecuarios para el aprovechamiento sostenible del agua.

AGU-10: Implementación de un servicio de soporte para la evaluación de la afectación del recurso hidroenergético debido a los efectos del cambio climático con fines de planificación.

AGU-11: Incremento de la disponibilidad hídrica formal en ámbitos urbanos vulnerables al cambio climático.

AGU-13: Ampliación, optimización y/o mejoramiento de la capacidad de producción de los sistemas de agua potable.

AGU-15: Implementación de infraestructura redundante e los sistemas de abastecimiento de agua.

AGU-24: Implementación de tecnologías de ahorro de agua en ámbitos urbanos.

AGU-28 Implementación del monitoreo y vigilancia de la calidad de los recursos hídricos.

AGU-30: Implementación de servicios de información para la planificación y gestión multisectorial de los recursos hídricos.

DES-8 Aprovechamiento de aguas residuales tratadas y biosólidos.



V. Informe de Impacto


Según el Marco de Bonos Temáticos de COFIDE, COFIDE realizará su mayor esfuerzo para elaborar y publicar un Reporte de Impacto anual al menos hasta la asignación completa de los fondos, alineado con el Marco Armonizado para los Informes de Impacto (Harmonised Framework for Impact Reporting) del ICMA.

En ese sentido, COFIDE consolidará la información sobre indicadores sociales y/o ambientales reportados por COFIDE sobre los proyectos financiados a través del bono temático emitido.

Siempre y cuando se cuente con información disponible, el reporte de impacto puede incluir lo siguiente:



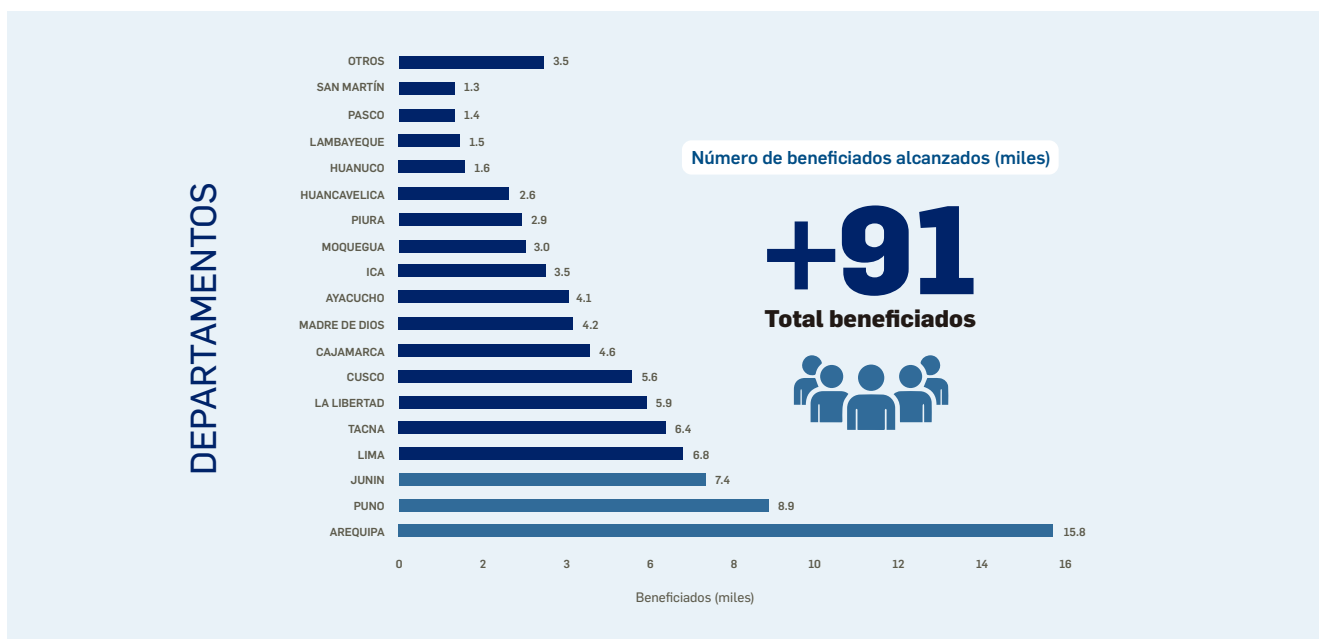
Para los indicadores de impacto se tomará como referencia la tabla siguiente:

Categoría azules elegibles	Indicador de Impacto
 <p>Gestión eficiente y resiliente de agua y aguas residuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Volumen de agua tratada (m3) ● Volumen anual de agua potable en m3/ ● Otros indicadores relevantes en función de los proyectos considerados ● Número de personas, población y/o comunidades beneficiadas por el proyecto

Número de personas beneficiadas

El Bono Azul de COFIDE ha beneficiado a más de 91 mil personas a nivel nacional, consolidándose como una herramienta clave de apoyo financiero y social. Este logro refleja la adecuada focalización del programa y su contribución a la mejora de la calidad de vida de diversas comunidades del país.

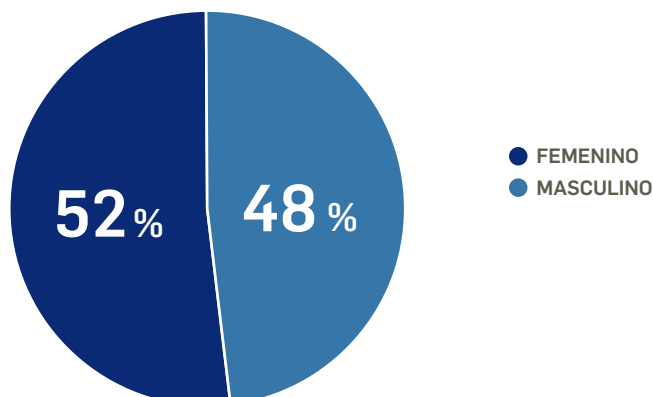
En cuanto a su distribución territorial, destaca el liderazgo de Arequipa, con más de 15 mil beneficiarios, casi el doble de los alcanzados en Puno (más de 8 mil), seguida por Junín (más de 7 mil), así como por Lima, Tacna, La Libertad y Cusco. Estos resultados evidencian una descentralización efectiva, con un impacto especialmente relevante en las regiones del sur y en la zona andina. De esta manera, el programa no solo ha ampliado el acceso al financiamiento para proyectos de agua y saneamiento, sino que también ha contribuido a reducir brechas territoriales en su cobertura.



Beneficiados por género

El 48% de los créditos otorgados a través del Bono Azul beneficiaron a mujeres, lo que evidencia un impacto significativo en su inclusión financiera. Este resultado fortalece su capacidad económica y autonomía, contribuyendo al avance hacia una mayor equidad de género en la participación financiera.

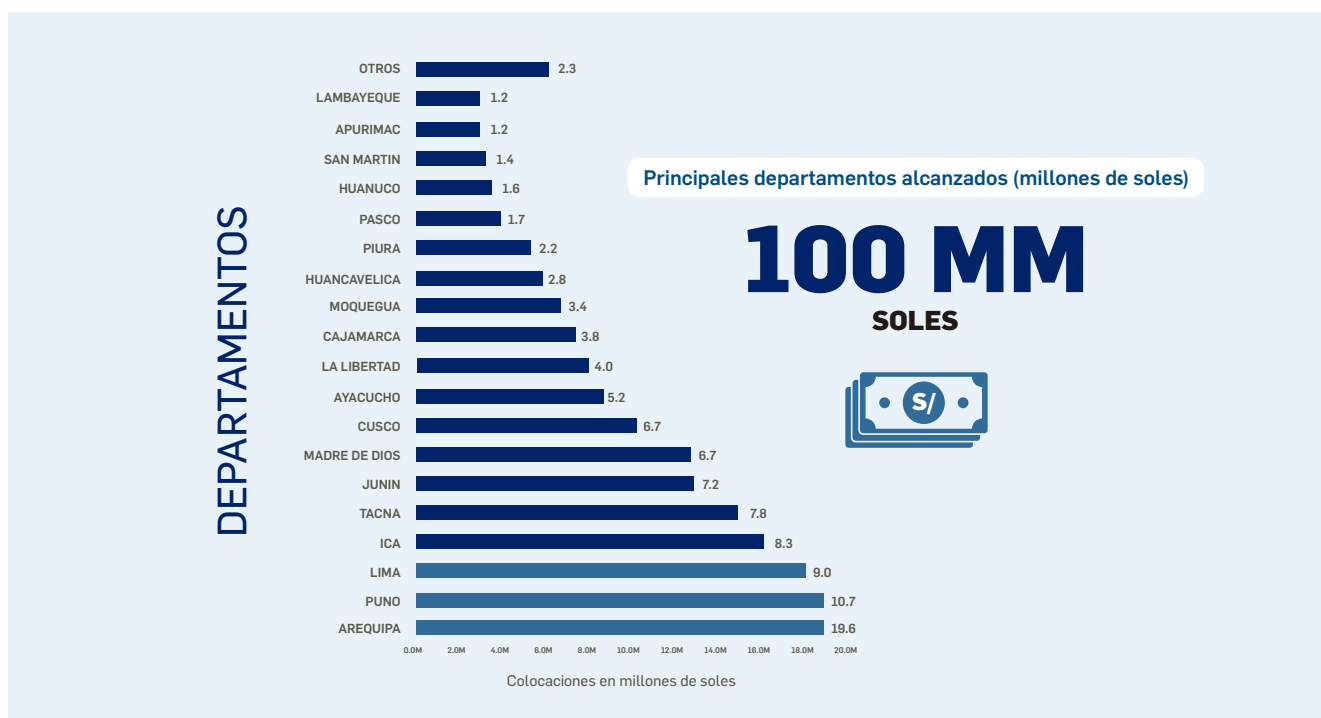
Colocaciones por género





Departamentos del Perú más beneficiados con la colocación de los recursos

Entre los departamentos con mayor asignación de recursos del Bono Azul destacan Arequipa (S/ 19.6 millones), Puno (S/ 10.7 millones) y Lima (S/ 9 millones). Cabe resaltar que, según COPEME, a marzo de 2025 Lima concentra el 38.4% de las colocaciones MYPE; sin embargo, el Bono Azul logró un impacto claramente descentralizado, priorizando regiones fuera de la capital. Estos créditos se destinaron al financiamiento de proyectos orientados a mejorar el acceso a agua y saneamiento, contribuyendo directamente a elevar la calidad de vida de las familias en distintas zonas del país.





VI. Visitas realizadas

Con la finalidad de evidenciar de manera más cercana el impacto del Bono Azul en la vida de los usuarios directos, resultó fundamental recoger testimonios reales de las familias beneficiadas. Estos casos reflejan cómo el acceso a créditos asequibles para soluciones de agua y saneamiento ha transformado las condiciones de vida de los beneficiarios. A continuación, se presentan dos visitas realizadas que ilustran de manera concreta los beneficios de esta iniciativa.

Visita 1: Puente Piedra, Lima



El señor Genaro, taxista residente en el distrito de Puente Piedra, afrontaba diariamente una situación que limitaba la calidad de vida de su familia: el acceso restringido al agua potable en su comunidad. El servicio solo estaba disponible por un par de horas en la mañana, lo que dificultaba el almacenamiento adecuado y la satisfacción de necesidades básicas como la higiene, la preparación de alimentos y la limpieza del hogar. Esta carencia no solo representaba un desafío logístico, sino también un riesgo constante para la salud y bienestar de su familia.

A través del acceso a un crédito, pudo financiar la instalación de un tanque elevado en su vivienda, lo que le permitió garantizar el acceso continuo al agua durante las 24 horas del día. Esta mejora ha significado un cambio trascendental en la dinámica familiar: se optimiza el tiempo destinado a tareas cotidianas, se reducen los riesgos sanitarios derivados del almacenamiento inadecuado del recurso y se eleva la calidad de vida en el hogar.

Este caso refleja de manera concreta cómo un instrumento financiero innovador, como el Bono Azul, trasciende el ámbito económico para generar impactos sociales de gran relevancia, asegurando que familias de zonas con limitaciones estructurales puedan acceder a condiciones de vida más dignas y sostenibles.

Visita 2: Pachacútec, Ventanilla



Durante la visita a la vivienda de una beneficiaria en Pachacútec (Ventanilla), se pudo constatar el impacto positivo generado por los créditos otorgados con el respaldo del Bono Azul. La beneficiaria vive junto a su madre y sus dos hijos de 8 y 10 años, y se dedica a la venta de menús a los obreros de construcción de la zona, lo que constituye la principal fuente de sustento familiar.

Gracias a un préstamo de S/ 2,000, la señora pudo construir un baño digno en su hogar, reemplazando el antiguo silo que utilizaba en condiciones precarias. Aunque hace algunos años la red de SEDAPAL se extendió hasta las inmediaciones de su vivienda, no contaba con los recursos necesarios para realizar la conexión domiciliaria.

Antes de acceder al crédito, debía comprar baldes de agua que transportaba cargando por casi 100 metros de arenal hasta su casa, lo que representaba un esfuerzo físico considerable y limitaba el tiempo disponible para sus actividades productivas y familiares. Además, este sistema le implicaba un costo hasta siete veces mayor en comparación con su gasto actual en consumo de agua.

Actualmente, gracias a la instalación de su baño y a la conexión interna de agua, su familia no solo goza de condiciones básicas de salubridad y seguridad, sino que también ha reducido significativamente sus gastos y mejorar su calidad de vida como la de su familia.



COFIDE

EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

**BONO
AZUL**